



Entró en vigor desde el 2005 y no se ha modificado

Plantearán reforma de fondo a la Ley Federal de Derechos del Contribuyente

•El Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente, del que forma parte del Instituto de Especialización para Ejecutivos, presentarán propuesta a legisladores

Santiago Nolasco
santiago.nolasco@eleconomista.mx

La Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFDC) entró en vigor en el 2005, bajo la administración de Vicente Fox, sin embargo desde su creación no ha tenido cambios estructurales y por lo tanto necesita una reforma de gran envergadura, de acuerdo con el Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente (Conadeco) que encabeza este planteamiento junto con el Instituto de Especialización para Ejecutivos (IEE).

Eduardo Lima González, docente del IEE e integrante del colectivo, dijo a **El Economista** que hay un espectro amplio de reformas a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT), brazo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). No obstante, ha quedado en el olvido la reflexión de los derechos de los contribuyentes ante los cambios en la gestión.

En los últimos años, el SAT ha venido fortaleciendo la revisión hacia los contribuyentes como la cancelación de sellos digitales, las revisiones electrónicas o el envío de las cartas invitación a través del Buzón Tributario. Además se han cambiado los conceptos de materialidad, razón de negocios y la facultades de comprobación, explicó el entrevistado.

"Todos los años se reúnen las autoridades tributarias y empiezan a pensar que nuevas facultades van a tener para fiscalizar a los contribuyentes, pero no hemos visto que se reúnan para ver qué derechos reconocerán a los

contribuyentes. Se ha dejado de lado", comentó.

Una prueba de que la LFDC ha quedado rebasada es el hecho de no contar con ningún tema vinculado con el tema de medios electrónicos a pesar de que en la actualidad todo lo que es la fiscalización electrónica es de los aspectos más importantes para la autoridad, precisó Lima González.

"Nosotros como contribuyentes tenemos preocupaciones y dudas, pero cuando volteamos a la LFDC para que nos dé una especie de salida pues no lo aborda. La realidad nos ha rebasado y esa ley se ha quedado obsoleta en gran parte por eso es necesario que nosotros como contribuyentes, levantemos la mano", dijo el docente.

Desde el punto de vista de Conadeco y del IEE, los derechos de los contribuyentes son derechos humanos, por lo tanto se tiene que proteger y deben de evolucionar.

Propuestas

Algunas propuestas del Colectivo Nacional en Defensa de los Derechos del Contribuyente para reformar la LFDC son fortalecer la asesoría técnica para los contribuyentes por parte de las autoridades hacendarias; establecer una defensoría pública en materia fiscal; proteger del derecho a la privacidad de los contribuyentes respecto de la información que proporcionan al fisco.

"Como colectivo estamos haciendo un trabajo para ir generando un mayor número de propuestas con la intención de elaborar una propuesta de ley completa para cabildearla con los órganos legislativos correspondientes", dijo Li-

ma González.

En este sentido, reveló que las propuestas de reforma serán reveladas esta semana en la Cámara de Diputados y, además, junto con otra organización de la sociedad civil, promueven un juicio de amparo por omisión legislativa debido a que el dicho Poder ha sido omiso en legislar con respecto a los derechos de los contribuyentes.

"Si los derechos de los contribuyentes son derechos humanos y rige el principio de progresividad, no se justifica que no se haya avanzado en su regulación (...) Consideremos que 18 años es un tiempo bastante razonable para que se hubiera llegado al debate de los derechos del contribuyente", sostuvo el especialista.

Este sábado 25 de febrero al mediodía se realizará la conferencia "Propuestas de Modificación a la Ley Federal de Derechos del Contribuyente" en el auditorio del Instituto de Especialización para Ejecutivos, en la colonia San Miguel Chhapultepec.



Nosotros como contribuyentes tenemos preocupaciones y dudas, pero cuando volteamos a la LFDC para que nos dé una especie de salida pues no lo aborda. La realidad nos ha rebasado y esa ley se ha quedado obsoleta en gran parte por eso es necesario que nosotros como contribuyentes, levantemos la mano".

Eduardo Lima,
INTEGRANTE DE CONADECO.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	15	24/02/2023	LEGISLATIVO



Plantearán fortalecer la asesoría técnica para los contribuyentes por parte de las autoridades hacendarias y establecer una defensoría pública en materia fiscal

FOTO: EL SERVIDOR